PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5948509 de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MONICA ANDREA GALVIS RIVERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C. de C. 60.267.796 de Pamplona.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Arauca con extensión rural y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, en la línea de Biotecnología.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.
5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente.
6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.
7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.
8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.

9. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.
10. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.
11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del tecnoparque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.
12. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.
13. Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos apoyados.
14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.
15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.
17. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.
18. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.
19. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o

revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

20. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.
21. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus GTH-F-075 V08 subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
22. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
23. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
24. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
25. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.
26. Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.

27. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
28. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Arauca, Arauca- Agencia pública de empleo APE (segundo piso)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 315 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **15 DE FEBRERO DE 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 DE DICIEMBRE DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: **31 DE DICIEMBRE DE 2024**

FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINCACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($50.438.451) M/CTE.

SUPERVISOR: ANDRES FELIPE MONROY AMAYA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1101686236

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N. A	N. A	N. A
N. A	N. A	N. A

BALANCE FINANCIERO:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	$50.438.451
Valor Ejecutado	$45.634.789
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$4.803.662
Saldo a liberar	$ 0.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizo las asesorías de los proyectos de base tecnológica para la línea de Biotecnología y Nanotecnología de los cuales 6 son TRL 6 y 4 son de TRL 7.

Código: P2024-221875-14157
Nombre: HELARTE
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Impulso de la Economía Popular
Talento: Yadira Andrea Bayona Maldonado.





Se elaboro un helado cremoso utilizando la pectina del alvéolo de la maracuyá.

Código: P2024-221875-14161
Nombre: Cocoa Bees Kiss
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Impulso de la Economía Popular
Talento: Karen Jhuliana Mantilla Gómez




Se realizo la extracción de pigmentos naturales para la elaboración de labiales

Código: P2024-221875-14244
Nombre: Choricriollo
Nivel de madurez: TRL 7
Caracterización: Impulso de la Economía Popular
Talento: Ayde Ibarra Arevalo




Elaborar el chorizo artesanal con la inclusión de fibras naturales para mejorar la retención de agua.

Código: P2024-221875-14419
Nombre: MULTIUSOS DEL ARAUCO
Nivel de madurez: TRL 7
Caracterización: Impulso de la Economía Popular
Talento: Edwin Cardenas Soler



Estandarizar productos de aseo a través de fichas técnicas elaboradas baja la normatividad vigente con el fin de aumentar la confianza y seguridad de los clientes en la región.

Código: P2024-221875-14946
Nombre: Estandarización del proceso de panela en bloque
Nivel de madurez: TRL 7
Caracterización: CampeSENA
Empresa: 900927796 - ASOCIACION AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO
Talento: Luisa Acevedo Jaimes



Se estandarizo el proceso de producción de la panela en bloque de la asociación ASOAGROCHAC, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos y normatividad vigente.

Código: P2024-221875-14947
Nombre: Bálsamo de Manteca de cacao
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: CampeSENA; Convergencia regional

Empresa: 901498766 - asociación la casa del cacao
Talento: Nerlys Yarima Rojas Lemus



Se elaboro un bálsamo para labios a partir de la combinación de manteca de cacao, aceites y pigmentos extraídos de productos hortofrutícolas que se generan en la región con el fin de dar aprovechamiento a un producto secundario de la transformación del cacao.

Código: P2024-221875-15067
Nombre: Elaboración de jabones artesanales y orgánicos a base de arcilla
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Impulso de la Economía Popular
Talento: Luz Marina Poveda



Se elaboraron jabones artesanales teniendo como principal materia prima la arcilla y así generar productos naturales y orgánicos para el cuidado de la piel.

Código: P2024-221875-15070
Nombre: Elaboración de mascarillas faciales y corporales orgánicas a base de arcilla
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Impulso de la Economía Popular

Talento: Zorayda Forero Poveda





Se elaboraron mascarillas faciales y corporales teniendo como principal materia prima la arcilla y así generar productos naturales y orgánicos para el cuidado de la piel.

Código: P2024-221875-15082 MATOGA CACAO - HIDRATANTE DE CACAO
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: CampeSENA; Convergencia regional
Empresa: 1115725958 - Mujer Agropecuaria Trabajando Organizadamente en la Generación de Alimentos y Artesanías – MATOGA
Talento: Mayra Alejandra Torres





Se mejora el proceso de conservación de la manteca de cacao en barra como materia prima de diferentes productos.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Código: P2024-221875-15084
Nombre: LACTEOS CARLA A
Nivel de madurez: TRL 7
Caracterización: CampeSENA; Convergencia regional
Empresa: 1018449855-5 - LACTEOS CARLA A
Talento: Carlos Alberto Ariza Duarte




Se estandarizo el proceso productivo del queso doble crema y generar el diseño de la planta para el mejoramiento de la línea de producción de la empresa LACTEOS CARLA A con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

De acuerdo con el documento GIC-F 041 formato de confidencialidad y compromiso_Red_TP se reportó la información con claridad, oportunidad y veracidad solo en el sistema Red Tecnoparque para el seguimiento por parte del talento, dinamizador y supervisor de las actividades a desarrollar en cada una de las fases entregando informe al supervisor del contrato.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplieron los objetivos de la estrategia Red Tecnoparque en la línea Biotecnología y Nanotecnología del nodo Arauca a través de las actividades y obligaciones específicas descritas en el contrato de prestación de servicios N.º CO1.PCCNTR.5948509 de 2024., ejecutadas en el Municipio de Arauca.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO_X__

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	60267796	GALVIS	RIVERA	MONICA	ANDREA	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	60267796	GALVIS	RIVERA	MONICA	ANDREA	2024-11	NUEVA EPS	COTIZANTE
CC	60267796	GALVIS	RIVERA	MONICA	ANDREA	2020-05	EPS MEDIMAS	COTIZANTE
CC	60267796	GALVIS	RIVERA	MONICA	ANDREA	2015-06	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
NUEVA EPS	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 125 Registros en 13 Paginas

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MONICA ANDREA GALVIS RIVERA
IDENTIFICACIÓN:	CC-60267796
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	arl
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-16
FECHA DE PAGO:	2024-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31640965
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31640965
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.921.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.200	$ 240.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.921.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 307.500	$ 307.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.921.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.900	$ 46.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.600	$ 594.600

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ANDRES FELIPE MONROY AMAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5948509/2024
Profesional G02

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MONICA ANDREA GALVIS RIVERA						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	ARAUCA	**FECHA**	9/12/2024	**REGIONAL**	ARAUCA	60.267.796
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SEGUNDO PISO**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No.CO1.PCCNTR.5948509/2024 15/02/2024					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**RONAL SAIR CABRERA GAMEZ**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		**ANDRES FELIPE MONROY**	ANDRÉS MONROY
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA**	
CONTABILIDAD		**EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO**	Camila Ortiz
TESORERIA		**LILA SABRINA CABRERA GAMEZ**	Camila Ortiz
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**RUT MARITZA MEJIA HIGUERA**	Maritza Mejia.
BIBLIOTECA		**MARIA ALVAREZ LEVA**	LB
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**ANDRES FELIPE MONROY**	ANDRÉS MONROY

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Monica Galvis R
Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MONICA ANDREA GALVIS RIVERA identificado(a) con CC. 60267796 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2024 a las 15:14:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.